

RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA N° 020/2019 – 2020
1 de agosto de 2019

VISTOS:

La Constitución Política del Estado, el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, el Reglamento de Condecoraciones y Distinciones aprobado mediante Resolución de Asamblea N° 013/2015 de fecha 17 de marzo, y

CONSIDERANDO:

Que, el Ex Presidente y Ex – Senador de la República Oriental del Uruguay, José Alberto “Pepe” Mujica Cordano, se ha destacado en el mundo por sus condiciones de liderazgo, de lucidez y de humildad en la conducción de su país y, en general de Latinoamérica, siendo un referente mundial en la construcción de estructuras económicas y políticas más igualitarias y sostenibles.

CONSIDERANDO:

Que, en Sesión Ordinaria N° 013/2019 – 2020 de fecha 1 de julio del año en curso, el Pleno de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni en merito a lo antes señalado, aprobó por unanimidad de votos otorgar la condecoración “Medalla de Oro Pedro Ignacio Muiba”, al ciudadano Latinoamericano Sr. José Alberto Mujica Cordano, por lo que corresponde dictar la presente Resolución.

POR TANTO:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI, EN USO DE SUS ESPECÍFICAS ATRIBUCIONES,

RESUELVE:



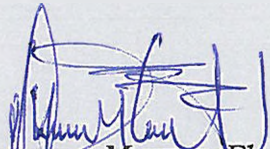
ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL DEL BENI

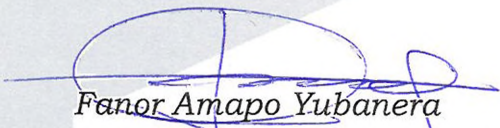
ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar la condecoración **“MEDALLA DE ORO PEDRO IGNACIO MUIBA”**, al ciudadano latinoamericano **José Alberto “Pepe” Mujica Cordano**, en mérito a su ejemplar vocación de servicio a su pueblo y por haber interpelado al sistema capitalista, en procura de una sociedad más justa e incluyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer la entrega de la condecoración conferida y una copia de la presente Resolución al condecorado, a realizarse en acto solemne.

Es dada en el salón de sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, en la Ciudad de la Santísima Trinidad, al primer (1) día del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.


Yascara Moreno Flores
P R E S I D E N T A


Fanor Amapo Yubanera
P R I M E R S E C R E T A R I O

